Minga Guazú, 29 de noviembre de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 30536/2017 en referencia al I.D. 335.266 CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE BIBLIOTECA AD REFERENDUM, en cuanto a las siguientes observaciones:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. ***Justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo establecido:*** Según lo establecido en el Art. 79 de la Ley 2051/03 establece que "el plazo para la presentación de protestas será …dentro de los diez días hábiles siguientes…", se puede constatar que las notificaciones fueron enviadas el día 01 de noviembre a todos los oferentes y el Convenio se formalizo el día 17 de noviembre, que contados suman 12 días hábiles, por lo que se cumplió dicho plazo.
2. ***Sobre plazo de entrega y vigencia del contrato:*** considerando que la firma del Convenio se realizó en fecha 17 de noviembre de 2017 consecuentemente el plazo de entrega ha sufrido una modificación y la cláusula de vigencia quedo establecida al 31 de diciembre de 2017 con el objeto de fijar que la presente contratación, ejecución y entrega de la Obra no podrá superar el presente ejercicio fiscal.
3. ***En respuesta a la Nota DNCP/DNC/N° 29167/2017:*** Sobre el Art. 22 de la Ley 1535/99 de "Administración Financiera del Estado", en este sentido enviaremos los documentos respaldatorios de la Obra al 29 de diciembre de 2017.
4. ***La notificación a la firma M y M Construcciones:*** se ha remitido al correo proporcionado por la firma en su formulario 1, y también vía telefónica se ha conversado con el Propietario en la cual se le informo sobre la nota enviada al mail.
5. ***Sobre la evaluación:*** la empresa contratada cumple con los requerimientos del PBC – Sección VII inciso f, g y la sección II punto 6 y 7 y los documentos obran en el legajo.

Cabe mencionar que la empresa ha proporcionado su garantía de fiel cumplimiento de contrato y una carta compromiso de que la obra será culminada en tiempo y forma en el presente ejercicio fiscal según lo establecido en el PBC y Convenio firmado. Adjuntamos carta compromiso de la empresa.

Sin otro particular le saludo muy atentamente, con el respeto que Usted se merece.

Lic. Ariel Unzaín
Responsable U.O.C.

ecoservice
GROUP S.A

CARTA DE COMPROMISO

Yo, Luis Miguel Martínez Villar con CI Nº 3.184.790 en nombre y representación de la empresa **ECOSERVICE GROUP SA** con RUC 80058998-0 me comprometo a entregar la obra **"CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE BIBLIOTECA – AD REFERENDUM" ID Nº: 335266** en tiempo y forma cumpliendo con todas la especificaciones técnicas en el presente ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que en virtud de la premura del tiempo debido a la necesidad de cumplir con los plazos administrativos por parte de la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE, la empresa **ECOSERVICE GROUP SA**, ha tomado todos los recaudos necesarios en cuanto a cantidad de personal de modo a finalizar la obra dentro del presente ejercicio fiscal.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración jurada en Ciudad del Este a los 23 días del mes de noviembre del año 2017.

LUIS MARTINEZ VILLAR
C.I.Nº 3.184.790
PRESIDENTE
ECOSERVICE GROUP S.A.

Luis M. Martinez Villar
Presidente
ECOSERVICE GROUP S.A.